

09



Resolución Jefatural No. 196 -2010-AGN/J

Lima, **26 ABR 2010**

Visto el Informe N° 016 -2010-AGN/DNDAAI-SLA, de fecha 09 de abril del 2010, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, recomendando felicitar al Archivo Regional de Pasco por sus veinte años de creación;



CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es el órgano rector y central de dicho Sistema, tiene carácter multisectorial y establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los Archivos Regionales son organismos encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción, dependientes técnica y normativamente del Archivo General de la Nación;



Que, el Archivo Regional de Pasco cumplirá el 15 de Mayo del 2010, veinte años de creación, distinguiéndose en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación en su Región y en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, encargado de supervisar, controlar y evaluar el desarrollo archivístico de los Archivos Regionales; y recomienda reconocer la labor archivística del mencionado Archivo Regional;



De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022 -75- ED; la Resolución Ministerial N° 197-93-



JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Felicitar al ARCHIVO REGIONAL DE PASCO y a su personal, por sus veinte años de creación, por su destacada labor en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación, así como por su contribución al fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos, durante todos esos años de existencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional